



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Ramiro Rey Correal
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00880 00
Decisión:	Ordena requerir

En atención a lo manifestado en el documento 017 del expediente digitalizado, por Secretaría, **OFÍCIESE** a la Fundación Liborio Mejía Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, a fin que se sirva informar al despacho cual es el estado actual del trámite de negociación de deudas a favor del deudor RAMIRO REY CORREAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 078

Bogotá, 2º de junio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **707fd715c69b65f0957d65d40b82cf51879e18438c06773c4cd7a3c4c2470551**

Documento generado en 01/06/2022 04:48:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**